



BASES DEL CONCURSO DE RELATOS CORTOS 2017

El **Ayuntamiento de Navalafuente** convoca el **Concurso Relatos Cortos 2017**, que se regirá por las siguientes bases:

1. Pueden concurrir a este certamen todos los autores mayores de 6 años, independientemente de su nacionalidad. No pudiendo hacerlo las personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Ayuntamiento de Navalafuente.
2. El concurso tendrá tres categorías:

Infantil: Niñas y niños de 6 a 12 años.

Juvenil: Jóvenes de 13 a 17 años.

Adultos: Personas de 18 años en adelante.

3. Los trabajos, que no podrán haber sido premiados con anterioridad, se presentarán en lengua castellana, y han de ser originales e inéditos. Todos los relatos tendrán como inspiración o punto de partida una ilustración-frase dada por el Ayuntamiento, igual en todas las categorías (anexa al final de estas bases).
4. Los relatos se presentarán con letra legible, bien sean manuscritos, escritos a máquina o a ordenador. Tendrán una extensión mínima de medio folio y máxima de dos folios por las una cara. Cada autor podrá enviar un máximo de dos relatos, si bien cada uno de ellos será tratado de manera totalmente independiente.
5. Los trabajos se presentarán sin firma en un sobre cerrado, dentro del cual irá otro sobre que contendrá escrito con claridad:

En el caso de los mayores de 18 años: Título de la obra, nombre y apellidos del autor, dirección completa y número de teléfono.

En el caso de los menores de edad: Título de la obra, nombre y apellidos del autor, nombre y apellidos de madre, padre, tutor legal, o profesor dirección completa y número de teléfono.

6. Los textos serán presentados en el Centro de Lectura de Navalafuente:

Lunes : 17.00 a 20.00 h

Martes: 10.00 a 13.00 h / 17.00 a 20.00 h

Miércoles: 17.00 a 20.00 h

Jueves: 10.00 a 13.00 h / 17.00 a 20.00 h

Viernes: 17.00 a 20.00 h

Sábado: 10.00 a 13.00 h

7. La fecha límite para presentar los relatos será el 20 de Abril de 2016 a las 20:00h. Pasarán a consideración del jurado los relatos que se presenten a la finalización del plazo, el 20 de Abril de 2016. El fallo del jurado se hará público el **Domingo 23 de Abril** a lo largo de la Celebración del día del Libro. Se comunicará el relato ganador en cada categoría y se les hará entrega del premio.
8. Al participar en el concurso, los interesados aceptan y reconocen que sus datos de carácter personal son recabados por la organización del concurso, quien los tratará con los fines previstos en el mismo: comunicaciones, entrega de premios, etc.
9. Se entiende que los participantes son los autores de los relatos y son los poseedores de todos sus derechos. Toda difusión se hará citando el nombre del autor.
10. El Ayuntamiento de Navalafuente se reserva el derecho de retirar del concurso cualquier relato que considere que no cumple con las bases. Además, se reserva el derecho a eliminar aquellos relatos que: (1) atenten contra la protección de la infancia, la juventud y la mujer; (2) invadan o lesionen la intimidad de terceros; (3) induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas; (4) incorporen mensajes violentos o pornográficos.
11. El Ayuntamiento se reserva el derecho a retirar del concurso a aquel participante que utilice cualquier mecanismo engañoso o fraudulento.
12. Se requerirá un mínimo de tres participantes por categoría para que el concurso tenga lugar.
13. El jurado, cuya composición se dará a conocer al emitirse el fallo, tendrá además de las facultades normales de otorgar o declarar desierto el premio, y emitir el fallo, las de interpretar las presentes bases. La decisión del jurado será inapelable.
14. El premio consistirá de un cheque regalo de **30€** para la papelería Ciberlibro de Guadalix de la Sierra.
15. La participación del Concurso de Relatos Cortos 2017 implica la aceptación de estas bases.

ILUSTRACIÓN CATEGORÍAS: INFANTIL Y JUVENIL



Ilustración cedida por Adela Salgado Rovira.

ILUSTRACIÓN CATEGORÍA: ADULTOS



Ilustración cedida por Adela Salgado Rovira.